



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES**

DECRETO N° 6.406.

MAT: Autoriza compra por Convenio Marco de equipos computacionales y periféricos para escuela D-1229 Andrés Alcázar, Fondos Ley SEP.

Laja, 22 de septiembre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°216 de fecha 22 de septiembre de 2015, del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 730 de fecha 16/09/2015, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
- 3.- Solicitud de pedido N° 503 de fecha 15 de septiembre de 2015 emitida por la escuela D-1229 Andrés Alcázar.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE**, bajo la modalidad de compra por Convenio Marco del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de equipos computacionales y periféricos para escuela D-1229 Andrés Alcázar, a la siguiente empresa:
 - Rubén Alejandro Madariaga Villagrán, Rut. , por un monto de \$8.785.676.- IVA incluido.
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra a través del Portal Mercado Público, a nombre de la empresa y monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación al Subtítulo N°29 "Adquisición de Activos no Financieros" ítem 06 "Equipos Informáticos" asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos" Fondos de Subvención Especial (SEP) del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL**



**JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓